

1892

DUODECIMA CARTA PASTORAL

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR

DON CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA

DIGNISIMO OBISPO DE YUCATAN

SUPLEMENTARIA A LA UNDECIMA

SOBRE EL CUARTO CENTENARIO

DEL DESCUBRIMIENTO DE LA AMERICA



MÉRIDA DE YUCATÁN.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE R. CABALLERO.

2ª CALLE DE REGIL ESTRADA, NÚMERO 5.

1892.

101
44

19



E101

I44



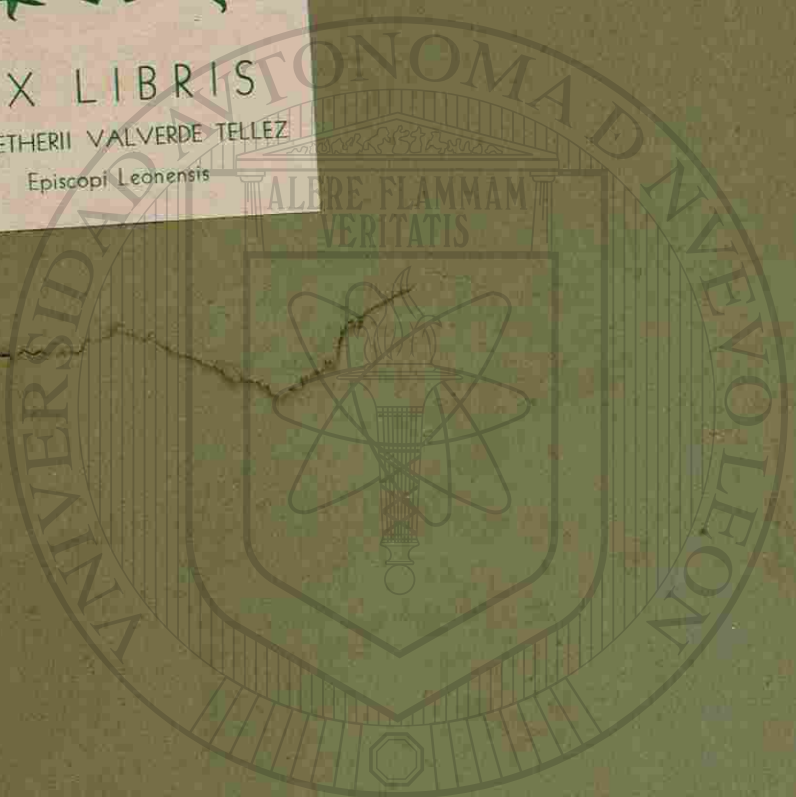


1080017151

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

DUODECIMA CARTA PASTORAL

SUPLEMENTARIA A LA UNDECIMA

SOBRE EL CUARTO CENTENARIO

DEL DESCUBRIMIENTO DE LA AMERICA

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

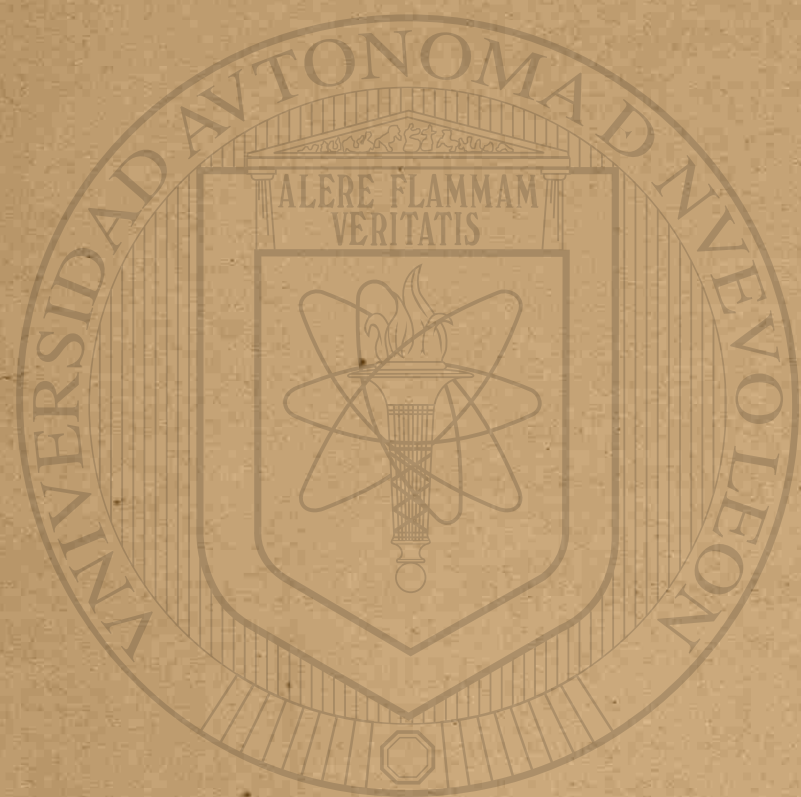
39563

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

002119

E101

F44



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

NOS EL DOCTOR DON CRESCENCIO CARRILLO
Y ANCONA, POR LA GRACIA DE DIOS Y
DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO
DE YUCATAN,

AL MUY ILUSTRE Y VENERABLE CABILDO DE NUESTRA SANTA
IGLESIA CATEDRAL, AL VENERABLE CLERO Y A TODO EL
PUEBLO FIEL DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD, PAZ Y BEN-
DICIÓN EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

COMO deseáramos ardientemente que entre las
solemnidades que prescribimos en nuestra Un-
décima Carta Pastoral de 25 de Junio último, para ce-
lebrar en Octubre próximo venturo el cuarto centenario
del Descubrimiento de nuestra América, se incluyese la
de dar al Pueblo en nuestra Santa Iglesia Catedral la
Bendición Papal con indulgencia plenaria; de modo que
aprovechándose todos de las disposiciones espirituales
con que han de prepararse á tributar al Señor el haci-
miento de gracias por tan fausto suceso, lograsen á la
vez el perdón de toda la pena debida por los pecados, y
se iniciase con la enmienda de la vida, una era de per-
fección cristiana; ocurrimos á nuestro Santísimo Padre

el Papa, manifestándole nuestro deseo y pidiéndole humildemente aquella merced. Ahora hemos recibido su honrosa y favorable contestación, que nos apresuramos á daros á conocer, por el siguiente Breve, que vertido al castellano dice así:

«AL VENERABLE HERMANO CRESCENCIO

OBISPO DE YUCATAN (*)

LEON PAPA XIII

VENERABLE HERMANO, SALUD Y APOSTÓLICA BENDICION.

El día once del próximo mes de Octubre hace cuatro Siglos que lanzándose Cristóbal Colón al Mar con sus naves en busca por el Occidente de un camino de las Indias, descubrió el Nuevo Mundo, que sometió á la fé cristiana. Deseando tú, pues, que por tan venturoso motivo te demos facultad de impartir la Bendición Apostólica al Pueblo fiel con Indulgencia Plenaria, Nos, reproduciendo en nuestro ánimo la magnitud de tan grandioso acontecimiento, hemos juzgado deber acceder

(*) VENERABILI FRATRI CRESCENTIO EPISCOPO YUCATHANENSI.

LEO P P. XIII.—Venerabilis Frater, salutem et Apostolicam benedictionem.—Cum undecima proxime adventatis mensis Octobris die quartum ad finem labatur saeculum, ex quo versis in altum prorsus Christophorus Columbus, occiduum ad Indos iter investigans, Novum christianae fidei mancipandum terrarum Orbem reperiit, Tibique in votis admodum sit ut auspiciatissima ista occasione facultatem faciamus Apostolicam christiano Populo cum plenaria indulgentia benedictionem impertiendi, Nos tanti magnitudinem eventus animo repetentes, precibus huiusmodi annuendum propensa voluntate censuimus. Quare omnes et singulos, quibus Nostrae hae litterae favent, peculiari beneficentia complectentes, et a

con toda voluntad á tu deseo. Por tanto, favoreciendo con especial bondad á todas y cada una de las personas á quienes se refieran estas nuestras Letras, absolviéndolas de cualesquiera censuras ó penas de excomunión y entredicho, y de otras penas eclesiásticas, dadas por cualquier motivo ó causa, si por acaso hubiesen incurrido en ellas, y juzgándolas sólo en gracia de lo presente por absueltas de tales penas, te damos á tí, Venerable Hermano, la facultad que ha de valer para esta singular ocasión, de bendecir según el rito y forma acostumbrada, al Pueblo fiel con Indulgencia Plenaria de todos sus pecados, en nuestro nombre y autoridad, en tu Iglesia Catedral, inmediatamente después de la Misa Solemne, el citado día once de Octubre, ó en otro del propio mes que tuvieses por más conveniente escoger en Dios nuestro Señor; no obstante cualesquiera cosa en contrario.

Dado en Roma, bajo el anillo del Pescador, el día doce de Julio de 1892, décimo quinto Año de Nuestro Pontificado.

UN SELLO.—LEON XIII, PONT. MAX.

S. CARDENAL VANNUTELLI.»

quibusvis excommunicationis et interdicti aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis quovis modo vel causa latis, si quas forte incurrerint, huius tantum rei gratia absolventes et absolutos fore censentes, Tibi Venerabilis Frater, facultatem hac una tantum vice valituram impertimur, ex qua supradicto mensis Octobris die, vel alio eiusdem mensis qui Tibi in Domino potius expedire videbitur, in Cathedrali Ecclesia tua, post peracta Missarum sollemnia, christiano Populo, cum plenaria peccatorum omnium indulgentia, iuxta ritum formulamque praescriptam Nostro nomine et auctoritate benedicere licite possis ac valeas. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque. Datum Romae apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die XII Julii M D C C X C II, Pontificatus Nostri Anno Décimoquinto.—LEO XIII Pont. Max.—S. Card. VANNUTELLI.

Además de haber ocurrido por esta gracia especial á la paternal bondad de Su Santidad el Papa, tan luego como fué impresa nuestra aludida Undécima Carta Pastoral, escribimos al Sr. Secretario de Estado Eminentísimo Cardenal M. de Rampolla, enviándole dos ejemplares, á fin de que poniendo en nuestro nombre al pié del Sacro Solio Pontificio un ejemplar, reservase para sí el otro. Y habiéndose dignado Su Eminencia obsequiar nuestra súplica, nos ha dado el consuelo de escribirnos por sí y por el Padre Santo la siguiente carta:

«A MONSEÑOR CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA,

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO OBISPO DE YUCATÁN—MERIDA.

(NUMERO 7,774.)

ILLMO. Y RVMO. SEÑOR:

Con su muy apreciada carta fecha 3 del corriente, he recibido los dos ejemplares de la Undécima Carta Pastoral que Su Señoría Illma. y Rvma. ha tenido á bien enviarme, y obsequiando el atento deseo de Su Señoría Illma. he puesto uno de ellos en las augustas y venerables manos del Padre Santo, quedando el otro ejemplar para mí. Con paternal regocijo ha encomiado Su Santidad el celo pastoral de Su Señoría Illma. y dice que mientras ha exhortado á sus fieles diocesanos á rendir al Señor la debida acción de gracias por el Descubrimiento de la América, los ha preparado para recibir con mayor fruto la Carta Encíclica que el mismo Padre Santo acaba de publicar estos días sobre el propio importante argumento. Su Santidad me ha comisionado para dar á Su Señoría Illma. las más cordiales expresiones de gratitud, por

el precioso ejemplar de la citada Carta Pastoral, complaciéndose á la vez en enviarle, con todo el afecto de su corazón, la Apostólica Bendición que Su Señoría Illma. ha implorado.

A los paternales agradecimientos que le he presentado á nombre de nuestro Santísimo Padre, debo ahora añadir los míos particulares, no solamente por el otro ejemplar de su Carta Pastoral, sino también por el amistoso cuidado que Su Señoría Illma. ha tenido, de elevar sus preces al Todopoderoso, tan luego que tuvo noticia de mi grave indisposición. Ahora, á Dios gracias, me encuentro mucho mejor que al principio del año; empero, nunca serán inútiles las oraciones que Su Señoría Illma. se digne seguir haciendo á favor mío.

Entre tanto, esta bella ocasión me permite ofrecer de nuevo con placer á Su Señoría Illma. los sentimientos de mi más distinguida estimación.

De Su Señoría Illma. y Rvma. afectísimo servidor.
Roma, 30 de Julio de 1892.

M. CARDENAL RAMPOLLA.»

En efecto, cuando nuestra Carta Pastoral sobre el Descubrimiento de la América iba para Roma, venía para acá la Encíclica de Su Santidad sobre el propio asunto, profunda, luminosa y sobremanera interesante; y ya que el mismo Soberano Pontífice se ha dignado decir, que nuestra dicha Carta Pastoral ha sido una preparación en vosotros, Venerables hermanos y amados hijos, para el mejor fruto de sus Letras Apostólicas, os damos ahora estas, confiando del todo y muy gratamente en vuestra buena disposición, y sirviéndonos de una de las mejores versiones que se ha apresurado á hacer nuestra prensa católica. Héla aquí:

ENCICLICA DE SU SANTIDAD

A LOS VENERABLES HERMANOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE
ESPAÑA, DE ITALIA Y DE LAS AMERICAS.

LEON PAPA XIII

Venerables Hermanos, Salud y Bendición Apostólica:

Al concluir el cuarto siglo desde el día en que, bajo los auspicios divinos, el intrépido genovés, el primero entre todos, llegó á las desconocidas playas de más allá del Océano Atlántico, van los pueblos llenos de júbilo á celebrar con sentimientos de gratitud la memoria del grande acontecimiento y á enaltecer á su autor. Y en verdad que no se podía fácilmente encontrar ocasión más digna para despertar el entusiasmo y exaltar los ánimos.

El hecho en sí mismo es el más grande y maravilloso de cuantos se han visto en el orden de las cosas humanas, y el hombre que lo llevó á efecto no es comparable, sino con los muy pocos de los que han sido grandes por fortaleza de ánimo y elevación de ingenio. Brotó para él del inexplorado abismo del Océano un nuevo mundo: millones de criaturas racionales salieron del olvido y de las tinieblas para integrar la familia humana, y de bárbaras tornáronse en civilizadas: y lo que es de mayor é infinita importancia, de pérdidas como lo estaban pasaron á ser regeneradas con

la esperanza de la vida eterna, gracias á la participación de los bienes sobrenaturales, traídos á la tierra por JESUCRISTO.—La Europa, sorprendida entonces con la maravilla, con la novedad y con la grandeza del inesperado portento, estimó en su justo valor el importante servicio de que era deudora á Colón, y las colonias establecidas en América, las comunicaciones incesantes, la reciprocidad de servicios y deberes amistosos, y el desarrollo del comercio marítimo, dieron impulso poderoso á las ciencias naturales, al poder y á la riqueza nacionales con incalculable incremento del nombre europeo.

Por estos motivos, entre las varias manifestaciones honoríficas, y en este concierto de congratulaciones, no quiere permanecer muda la Iglesia Católica, acostumbrada como lo está á promover y acoger con buena voluntad, según sus facultades, todo lo que es honesto y laudable. Es cierto que la Iglesia reserva los supremos honores para el heroísmo de la virtud moral en cuanto encamina á la vida eterna, pero no por esto desconoce ni tiene en poco aprecio los demás heroísmos, y se complace siempre en honrar á los beneméritos en el orden de la comunidad civil, y á todos los que viven por su renombre en la memoria de las generaciones. DIOS es admirable, sobre todo en sus santos: pero el sello de lo divino brilla también de modo maravilloso aun en los hombres de genio, pues el genio es un don gratuito de DIOS nuestro Creador y Padre.

Pero además de estas razones de orden general, tenemos otros motivos muy especiales para conmemorar, congratulándonos al mismo tiempo, la inmortal empresa. Colón es el hombre de la Iglesia. Por poco que se reflexione acerca del principal fin que lo indujo á explorar *el mar tenebroso* y acerca del modo con que lo hizo, es cosa fuera de duda, que en el intento y en la ejecución de la ardua empresa tuvo una parte principal y decisiva la fe católica; de manera, que aun por este título, el género humano tiene una grande obligación para con la Iglesia.

Impávidos y constantes exploradores de tierras desconocidas y de más desconocidos mares, antes y después de Colón, han existido varios; y está muy puesto en razón, que la fama haga memoria de sus obras benéficas y celebre perennemente su nombre, supuesto que lograron ampliar los horizontes de la ciencia y de la civilización y aumentar el bienestar público; y todo esto, no con leve esfuerzo, sino merced á constantes trabajos y exponiéndose á grandes peligros.

Pero entre estos y Colón hay gran diferencia. La nota característica de Colón consiste en que al atravesar y surcar los espacios inmensos del Océano, tenía fija la atención en un objeto más elevado y superior que los otros. No porque para él nada valiese la complacencia nobilísima de avanzar en la ciencia ni merecer bien de la familia humana; ni porque no estimase la gloria cuyos estímulos sienten más los que son más grandes; ni porque despreciase las ventajas de los bienes materiales; sino porque sobre todas estas razones campeó en él y dominó el sentimiento de la Religión de sus padres, de la que sacó sin duda la inspiración del gran pensamiento, y constante en la ardua empresa, razones, fuerza y valor para llevarla á su término; porque está demostrado que lo que se propuso y quiso principalmente, fué abrir el camino al Evangelio por en medio de nuevos mares y nuevas tierras.

Esto podía parecer menos verosímil á los que, limitando todo pensamiento y todo cuidado á los estrechos límites de este mundo sensible, rehusan levantar los ojos á lo más alto.—Por el contrario, las almas verdaderamente grandes aspiran á fines más excelsos; porque están más bien dispuestas á los santos entusiasmos de la fe. De esto provino que persuadido por argumentos astronómicos y por las antiguas tradiciones de que al otro lado del mundo conocido debían encontrarse, por la parte del Occidente, grandes territorios de países inexplorados, la fe presentaba á su ánimo, poblaciones inmensas, envueltas en las tinieblas más deplorables, sumergidas en las supersticiones de la idolatría con todas

sus ridículas ceremonias. Grande infelicidad, á sus ojos, la de pasar la vida con hábitos salvajes y costumbres feroces; pero mayor todavía é incomparable, la de ignorar cosas de capital importancia, y no tener ni aun idea del DIOS verdadero y único.

Y por esta razón, poseído de tales pensamientos, se propuso más que ningún otro fin, extender en el Occidente el nombre cristiano y los beneficios de la caridad cristiana, según aparece en toda la historia del descubrimiento. Y de hecho, cuando propuso á los reyes de España, Fernando é Isabel, que acometieran la empresa, manifestó claramente su fin, añadiendo: *que la gloria de Sus Majestades viviría imperecedera, si consentían en llevar á tan remotas regiones el nombre y la doctrina de JESUCRISTO.* Y no mucho después, cumplidos yá sus deseos consignó por escrito; *que pedía al Señor que hiciese con su divina gracia, que los reyes (de España) perseveren en la voluntad de propagar en las nuevas regiones y en los nuevos países la Religión cristiana.* Apresurándose á implorar del Papa Alejandro VI que le mande misioneros, le escribe: *espero que con el auxilio de DIOS, podré establecer en todo el mundo el santo nombre y el Ecangelio de JESUCRISTO.* Y creemos que debía estar lleno de júbilo, cuando al llegar de su primer viaje escribía de Lisboa á Rafael Sánchez: *que debían de darse gracias al DIOS inmortal por haberle concedido tan próspero suceso.*

«Que JESUCRISTO se regocije y triunfe acá en la tierra, como se regocija y triunfa en los cielos, por estar próxima la salvación de tantos pueblos, cuya herencia, hasta ahora, había sido la perdición. Y que si á Fernando é Isabel les aconsejó no permitiesen sino á los cristianos católicos navegar hacia el Nuevo Mundo, y que sólo ellos estableciesen tráficos de comercio en aquellos países, la razón que tuvo para esto fué, la de que: *el plan y la ejecución de su empresa, no tenía más objeto que el incremento y honor de la Religión cristiana.* Y esto lo conoció claramente Isabel, que mejor que ningún otro sabía leer en la mente del grande hombre; estando hoy fuera de duda, que aquella piadosísima princesa, de espíritu

varonil y ánimo excelso, no se propuso otro fin. Escribía acerca de Colón: *que atravesaría en efecto, valerosamente el vasto Océano con el fin de llevar á efecto una empresa de grande importancia para la gloria de DIOS.*

Y al mismo Colón, de regreso de su segundo viaje, escribía *que estaban perfectamente empleados los gastos que había hecho y que haría en lo de adelante en favor de la expedición á las Indias, por cuanto á que de ella resultaría la propagación del Catolicismo.*

Por otra parte, si se prescinde de un motivo superior, ¿cómo habría podido él tener la perseverancia y fortaleza en las duras pruebas que tuvo, y las que le fué forzoso afrontar y sostener hasta lo último? Entendemos hablar de las oposiciones de los sábios contemporáneos, de las repulsas de los príncipes, de los riesgos de un mar tempestuoso, de las vigilias incesantes hasta perder más de una vez la vista: agréguese los combates con los salvajes, las traiciones de los amigos y de los compañeros, las criminales conjuraciones, las perfidias de los envidiosos, las calumnias de los malévolos y las cadenas que nunca mereció. Al enorme peso de tantos sufrimientos él debía sucumbir, sin duda, si no le hubiese dado ánimo y brío la conciencia que tenía de lo noble de la empresa, fecunda en gloria para la cristiandad y en salvación para millones de almas. Empresa á que da luz el transecurso del tiempo. Lo que es indudable, es que Colón descubrió la América cuando una borrasca inmensa venía levantándose sobre la Iglesia; así que, en cuanto es lícito al pensamiento humano conjeturar por los acontecimientos los misteriosos caminos de la Providencia, la obra de este hombre, honor de la Liguria, parece que fué particularmente ordenada por DIOS, con el fin de resarcir los daños que la Santa Fe había sufrido en Europa.

Llamar á los indios al cristianismo era sin duda obra propia del ministerio de la Iglesia. La cual desde los primeros días del descubrimiento se consagró á cumplir con su deber, y prosigió y prosigue siempre en cumplirlo, avanzando, no hace muchos

años, hasta la extrema Patagonia. Sin embargo, convencido de que debía recorrer y allanar el camino para la evangelización de las nuevas comarcas, y dominado por este pensamiento, Colón ordenó todos sus actos á tal fin, no haciendo nada sino inspirándose en la Religión y en la piedad. Recordamos cosas conocidas de todos, pero preciosísimas á quien quiera penetrar en su mente y en su corazón.

Obligado á abandonar, sin haber arreglado nada, á Portugal y á Génova, y vuelto á España, á la sombra de un Convento maduró el alto designio, alentado allí por un monje Franciscano su amigo. Después de siete años, y habiendo amanecido al cabo el día en que debía hacerse á la vela por el Océano, recibió los Santos Sacramentos; suplicó á la Reina del Cielo que le pluguiese proteger en la empresa y guiarlo en la ruta; y no manda levar anclas sino después de haber invocado á la Santísima Trinidad.

Ya muy avanzado en el camino, entre el furor de la marejada y el tumulto de la tripulación, conserva inalterable la serenidad de su firmeza, merced á su confianza en DIOS. Revelan su intención los nombres inmediatamente puestos á las nuevas Islas: en cada una de las cuales apenas puesto el pié, adora suplicante á DIOS Omnipotente, y no toma posesión de ellas sino en nombre de Jesucristo. Donde quiera que aborda, su primer acto es plantar en la playa la Cruz; y después de haber alabado en himnos, siguiendo el rumbo de las mugidoras olas, el Santísimo nombre del Redentor, lo hace resonar, él primero que todos en las islas descubiertas, y en la Española el primer edificio es una Iglesia, la primera fiesta popular una solemnidad religiosa.

He aquí, pues, lo que pretende, lo que quiere Colón cuando se aventura por tan vastos espacios de tierra y de mar á la exploración de comarcas, ignoradas hasta aquel tiempo é incultas: las cuales, en punto á civilización, influencia y fuerza, pronto se levantaron después á la altura en que hoy se ven. La grandeza del acontecimiento y la incommensurable importancia de los efectos

que se siguieron, hacen obligatorios el recuerdo y la glorificación del héroe. Pero ante todo, es debido reconocer y venerar de una manera particular los altos decretos de aquel pensamiento eterno, al cual obedeció, instrumento consciente, el revelador del Nuevo Mundo.

Para celebrar dignamente y en armonía con la verdad histórica, es fuerza pues, que al esplendor de la pompa civil acompañe la santidad de la Religión. Como á la primera noticia del descubrimiento se dieron á DIOS inmortal y providentísimo, públicas gracias, anticipándose á dar el ejemplo el Pontífice, así también ahora, al solemnizar la memoria del felicísimo acontecimiento, juzgamos que debe hacerse lo mismo. Disponemos por esto, que el día 12 de Octubre ó el domingo siguiente, si así lo juzga conveniente el Ordinario del lugar, en las Iglesias Catedrales y Colegiatas de España, de Italia y de América, después del oficio del día, se cante solemnemente la Misa de *Sanctissima Trinitate*.

Confiamos que en las otras regiones no mencionadas arriba, se hará igual cosa á iniciativa de los Obispos, conviniendo que todos concurren á celebrar con piedad y reconocimiento un suceso que fué provechoso á todos.

Entre tanto, como augurio de los favores divinos y prenda de Nuestra paternal benevolencia, á vosotros Venerables Hermanos, y al Clero y Pueblo vuestro, os impartimos afectuosamente en el Señor la bendición apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, en 16 de Julio de 1892, décimo quinto año de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

En virtud de estos documentos Apostólicos os anunciamos con grande alegría, Venerables hermanos y amados hijos, que á más de las disposiciones contenidas en nuestra predicha Carta Pastoral anterior, damos hoy las siguientes:

1ª Que el martes 11 de Octubre, inmediatamente después de la Misa solemne en la Santa Iglesia Catedral, daremos la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria, que ganarán todos cuantos se hallen presentes y hubiesen confesado y comulgado, haciendo un rato de oración conforme á las intenciones de Su Santidad.

Y 2ª que el miércoles 12, en la misma Iglesia Catedral, después del Oficio del día, la Misa solemne correspondiente á la festividad del Santísimo Cristo de las Ampollas, será de *Sanctissima Trinitate*, por los motivos que expresa Su Santidad el Papa.

Con nuestra bendición pastoral, esta Duodécima Carta se leerá *inter missarum solemnias* en la Catedral y en todas las demás iglesias del Obispado, el primer Domingo ó día de fiesta después de su recibo, pudiéndose dividir en partes, y dando cuenta todos los Sres. Curas con el cumplimiento.

Dada y firmada de Nos, sellada con nuestro Escudo, refrendada y mandada imprimir por el infrascrito Notario Eclesiástico en funciones de la Secretaría de Cámara y Gobierno, en nuestro Palacio Episcopal de Mérida, á los siete días del mes de Septiembre de 1892.

† CRESCENCIO,

OBISPO DE YUCATAN.



De mandato de S. S. Hnia. y Rvma..

CANONIGO,

LIC. LORENZO BOZADA,

NOTARIO ECLESIASTICO.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS